



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA DE PASANTÍAS REGISTRO PÚBLICO

Registro Público. Misión y Visión. Orígenes. Marco Legal. Antecedentes Históricos. Qué es el Registro Público. Tipos de Documentos que se registran. Departamento de un Registro. Libros que se llevan en el Registro. Archivo del Registro. Libros Protocolo. Cuantos Protocolos existen y que se registra en cada uno de ellos. Cuaderno de Comprobante. Notas Marginales. Aranceles de los Registros. Procedimiento para su pago. Ley del Registro Público y Notariado.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Copia de una Acta Constitutiva
- Copia de una Acta Constitutiva con monto
- Copia de una Acta de Asamblea
- Copia de una Acta de Asamblea con monto
- Copia de una Acta de remate de adjudicación a terceros
- Copia de una Anticresis
- Copia de una anulación o Rescisión
- Copia de una apertura de Testamento
- Copia de autorizaciones
- Copia de una cancelación hipotecaria inmobiliaria
- Copia de una Cesión de Crédito
- Copia de una Certificación de Gravamen

- Copia de una Cláusula Penal
- Copia de un Comodato
- Copia de una Curatela
- Copia de una Dación de Pago
- Copia de una Donación
- Copia de una Hipoteca-Fianzas.
- Copia de un Parcelamiento
- Copia de una Servidumbre
- Copia de Usufructos
- Copia de Ventas Inmuebles

Nota Importante: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeña el Registro Público y le solicita que tomen, con autorización algunos documentos que la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.

SUGERENCIA DE INTERES: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a que arriba el estudiante, debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el tutor si le fuera designado, que con gusto lo atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía